



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas.
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1961

Depósito legal: BU-1 1958

Miércoles 8 de febrero

Número 32

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Edictos

Don José Luis Oliás Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Buezo Alonso, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, contra doña Emilia Santos Plaza, también mayor de edad, viuda, y de la misma vecindad, en reclamación de cuatrocientas setenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos de principal, y cuarenta mil pesetas más para costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

“Segunda planta desde la calle y primera de pisos, mano izquierda entrando por la escalera y derecha mirando desde la calle, de la casa número 32 de la calle de Vitoria, de esta ciudad, hoy veintisiete moderno; linda por su frente, que es el Sur, con calle de Vitoria; por la derecha mirando desde la calle, que es el Este, con finca de don José Ra-

mos Gil; por su izquierda mirando desde la referida calle, que es el Oeste, con hueco de la escalera; y por la espalda o Norte, con hueco del patio de la misma casa. Consta dicha vivienda de las siguientes dependencias: Un vestíbulo de 4,20 por 2,75 metros y un paso para servicios y baño de 1,95 metros; un comedor de 4,90 por 3,40 metros; un dormitorio de las mismas dimensiones que la pieza anterior y otro de 6,05 metros por 3,40 metros, situados en fachada principal; y en fachada posterior un despacho de 3,05 por 2,25 metros; un dormitorio de servicio con las mismas dimensiones, más un cuarto de aseo de 1,00 por 1,00 metros situado en el voladizo; un cuarto de baño de 3,45 por 2,00 metros, más la parte de voladizo de 1,20 metros por 1,00 y una cocina de 4,75 por 2,15 metros, con una galería en la que sitúa la despensa. La altura de todas estas plantas es de 2,90 metros. Tiene dicha vivienda cuarto de baño completo, cocina con fogón, termosifón paila y calderín, calefacción por agua caliente individual “Ideal Clasic”, con instalación eléctrica empotrada con tubo “Bergman”, instalaciones de agua corriente y desagües. Corresponde como accesorio a esta planta una carbonera en la planta de sótanos.

A este piso a los efectos de

distribución de cargas y beneficios sobre los elementos comunes se le asignó un valor de 6.210 por 100 del total del edificio de que forma parte.

Para el acto del remate, se ha señalado el día trece de marzo próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

El precio de subasta del piso descrito, está fijado en la escritura de hipoteca en quinientas veinticinco mil pesetas.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores, la cantidad de 52.500 pesetas, que es el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes si los hubiere anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintiocho

de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Luis Olías Grinda.

376.—D-362'20

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de instrucción número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 183 de 1960, por hurto, contra Antonio Bartolomé Sánchez, cuyo verdadero nombre es el de Faustino Sánchez Sánchez, y contra María Paz Pérez Romero, que ha usado también el de Antonia Blanco López, y cuyo nombre verdadero es el de Sagrario Blanco López, se acuerda dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 7, de fecha 10 de enero del corriente año, por haber sido detenidos con posterioridad referidos procesados e ingresados en Prisión Provincial de esta capital a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 2 de febrero de 1961.—El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, P. S., Mariano Manso.

Aranda de Duero

Don José Redondo Araoz, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 54, del año 1959, seguido en el mismo por lesiones, contra Casiano Aguilera Ruiz y Ezequiel Alonso Vélez, en pieza de responsabilidad civil de dicho sumario aparecen embargadas como de propiedad del ejecutado, Casiano Aguilera Ruiz, los siguientes bienes:

Una tierra sita en el polígono

3, parcela número 141, paraje «La Pinosa», con una superficie de 14 áreas y 29 centiáreas, que linda al Norte, Juan y Gregoria Izcara; Sur, herederos de Amada Hernán Izcara; Este, Catalina Ruiz Plaza y Oeste, Dolores Zayas Alonso, valorada en 629 pesetas. Sale a esta subasta en 546,75 pesetas.

Otra tierra sita al polígono 4, parcela número 145, paraje denominado «B.^a Llano Gordo», con una extensión superficial de 22 áreas y 10 centiáreas, linda al Norte, Pascual Alcubilla Herrero; Sur, cañada; Este, Felipe Cuesta Cardenal y Oeste, Felicísimo Aguilera Ruiz, valorada 2.107 pesetas. Sale a esta subasta en 1.580,25 pesetas.

Otra tierra sita al polígono 57, parcela número 172, paraje denominado «Cabaña Zagales», con una superficie de 18 áreas y 20 centiáreas, y una riqueza imponible de 17,29 pesetas, linda al Norte, Benita Mayordomo Santo Domingo; Sur, Hospital de la Piedad; Este, Graciano Hernando Hernando y Oeste, Catalina Ruiz Plaza, valorada en 1.729 pesetas. Sale a esta subasta en 1.296,75 pesetas.

Todas estas fincas están sitas en el término municipal de Peñaranda de Duero.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar las mismas a segunda y pública subasta, por término de veinte días, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo y su hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o esta-

blecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Por tratarse de segunda subasta, dichos bienes salen con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta. Dichos bienes salen en esta subasta sin título de propiedad, y el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Aranda de Duero, a 24 de enero de 1961.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario, Juan Bautista Poncela.

Lerma

Cédulo de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa en carta orden de la Superioridad, dimanante sumario 42 960, sobre daños, contra Eugenio Arnáiz de Las Revillas, por la presente se cita a don Severino Cilleruelo Sáiz, vecino de Xauen, para que comparezca en calidad de testigo en el juicio-oral, de la causa mencionada, el día 21 de febrero y hora de las diez y media de su mañana, bajo apercibimientos legales de no comparecer ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Lerma, 1.º de febrero de 1961. El Secretario judicial, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Inspección Provincial de Circulación y Transportes por Carretera

INFORMACION PUBLICA

Transportes por Carretera

Solicitudes de nuevos servicios

Por la Compañía de Automóviles de Alava, S. A., ha sido

solicitada la concesión de un servicio de transporte de viajeros como hijuela de la línea Laguardia-Vitoria a Miranda de Ebro, y en virtud del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 y convenio establecido entre el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación Foral de Alava en 9 de marzo de 1950, se abre información pública por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

En dicho plazo podrán presentar sus alegaciones cuantas entidades y particulares lo deseen, haciendo las observaciones pertinentes en relación con la necesidad del servicio y su clasificación y condiciones de explotación.

Asimismo las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Miranda de Ebro y al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de las líneas que a continuación se mencionan, para tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita, líneas las del peticionario y la de Albaina-Miranda, de la que es concesionario don Francisco Ruiz Monje.

Los oportunos escritos se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en cuya oficina se halla a disposición de cuantos pueda interesarles el proyecto de nuevo servicio.

Burgos, 3 de febrero de 1961.
El Ingeniero Jefe, J. S. Muré-
laga.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, acordó llevar a cabo, mediante subasta, las obras de bacheo general del camino de Burgos a Villalónquénjar, a partir de la Barriada de Yagüe.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes, en virtud de cuanto se dispone en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 4 de febrero de 1961.
El Alcalde, Honorato Martín
Cobos Lagüera.

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Desconociéndose el domicilio actual de los mozos Rafael Cirbián Pinto, hijo de Juan y Emiliana, nacido en esta localidad el 18 de febrero de 1940; el de Marino Castrillo Carrasco, hijo de Rafael y Ursula, nacido en esta localidad el 3 de marzo de 1940, y el de Marcos de la Hoz Melero, hijo de Santos y Antonina, nacido en esta localidad el 25 de abril de 1940; todos ellos del remplazo de 1961, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa a los actos de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, que se celebrarán los días 12 y 19 de febrero respectivamente, a las diez horas de la

mañana, siendo obligatoria la asistencia al último de los actos, ya que en caso contrario se les declarará prófugos, a menos que hagan uso del derecho que les concede el art. 128 del Reglamento, solicitando del Ayuntamiento de su residencia indicada clasificación con la anterioridad debida.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos, advirtiéndose a cuantos tuvieren conocimiento del paradero de dichos mozos deben manifestarlo en esta Alcaldía, pues en caso contrario incurrirán en las responsabilidades que hubiera lugar.

Castrillo de la Vega, 3 de febrero de 1961.—El Alcalde, Basilio Carrasco.

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo 1961, figura incluido el mozo Antonio Ruiz Martínez, que nació el 25 de diciembre de 1940, hijo de Josefa y María Cruz, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca a las doce horas el día 12 de febrero al acto de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, y el día 19 del mismo mes, a las diez de su mañana al acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Padilla de Arriba, 31 de enero de 1961.—El Alcalde, Mariano García.

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

Ignorándose el actual paradero de los mozos incluidos en el

alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1961, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, como asimismo el de sus padres, por medio de la presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial el día 12 del actual, a las once horas, con el fin de proceder al cierre definitivo del alistamiento, y el día 19 también del presente mes de febrero y a la misma hora, a la clasificación de soldados, rogando a las personas que supieren algo acerca del paradero de los mismos, lo manifiesten a la mayor brevedad en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mozo afectado

Ortega Ortega Rafael, hijo de Máximo y Francisca.

Jaramillo Quemado, 1 de febrero de 1961.—El Alcalde, Juan González.

Ayuntamiento de Oña

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal, con justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación

definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oña, 31 de enero de 1961.—El Alcalde, Miguel Rebolleda.

Ayuntamiento de Villarcayo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villarcayo, 20 de enero de 1961.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Trespaderne

Ratificado el acuerdo del establecimiento del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, y el tipo de imposición, y formados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que puedan ser examinados por cuantos contribuyentes lo deseen y formular en indicado plazo las reclamaciones que consideren pertinentes.

Trespaderne, 4 de febrero de 1961.—El Alcalde, Gumersindo López Baranda.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

El día 18 de febrero actual, y hora de las 12, tendrá lugar por cuarta vez la subasta de 450 robles, en el monte de Gustares, de este Ayuntamiento, con la rebaja

autorizada por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal sobre la última tasación del 20%, por lo que el precio de tasación actual queda reducido a 36.900 pesetas.

Pliego de condiciones y antecedentes pueden examinarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Villasur de Herreros, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, Anastasio Arnáiz.

399—D-61'10

Junta administrativa de Ribota de Mena

La subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, el día 1 de diciembre del año 1960, con referencia a 15 robles y 179 hayas maderables y 2 robles y 4 hayas leñosas, ha quedado desierta. Autorizado por el Sr. Ingeniero del Distrito Forestal, se saca nuevamente a subasta, rebajando los precios anunciados en un diez por ciento.

Se observarán todas las demás condiciones, horario, etc., anunciados y tendrá lugar al décimo día hábil, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial".

Ribota de Mena, 3 de febrero de 1961.—El Presidente, David Llano.

390—D-67'10

Junta administrativa de Arroyo de Salas

El día 13 de febrero actual tendrá lugar en esta Junta vecinal la subasta, por cuarta vez, con una rebaja del 20%, de 50 robles verdes, marcados, con 41.784 metros cúbicos de madera y 20 metros cúbicos de leña, en la tasación de 18.313,60 pesetas, el día 13, a las 19 horas.

Arroyo de Salas, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, Juan Gómez.

389.—D-42'60